



DECRETO ALCALDICIO N°: 3169
AUTORIZA ADQUISICION QUE
INDICA
REQUÍNOA, 13 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa, y el Servicio de Salud O'Higgins para la ejecución de Programas Chile Crece Contigo año 2017.

Solicitud de compra autorizada por Encargado de Programa, Director y Jefe de Depto. de salud, de adquisición de Juguetes de madera para estimulación de niños en talleres Chile crece contigo.

Art. 53, letra a), que autoriza compras cuyo monto sea inferior a 3 UTM.

Artículo 10, N°7 del Reglamento de Compras, letra "n) Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, el impulso a las empresas de menor tamaño, MIPE.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N°250 del 09.03.04, y los artículos 1, 8 y 10 de la Ley N°19.866, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del interior año 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE, la adquisición vía trato directo a mueble tipo repisa a medida a proveedor:

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE MOBILIARIO LTDA. RUT N°76.687.468-1 \$117.648 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04,999 Otros, del Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal de Requínoa y con cargo al Programa **Chile Crece Contigo año 2017.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/EGR/egr
Distribución
Of. de Partes
Adquisiciones Salud
Ley de transparencia

ARTAMENTO DE SALUD